



## O F I C I O

S/REF: EDTU  
VALDENOCHEES\_FASE II

N/REF: SGE-DTU-24-002

FECHA: Firma Electrónica

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA****Plaza de Santa Clara nº 6****45071 - TOLEDO**

**ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN NÚCLEO URBANO DE VALDENOCHEES, T.M. DE GUADALAJARA, ENTRE LOS PP.KK. 64+050 Y 64+800 M.D. DE LA AUTOVÍA A-2. FASE 2: P.K. 64+700 a 64+800. PROVINCIA DE GUADALAJARA**

**INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Con fecha de 22 de febrero de 2024 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente** el ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN NÚCLEO URBANO DE VALDENOCHEES, T.M. DE GUADALAJARA, ENTRE LOS PP.KK. 64+050 Y 64+800 M.D. DE LA AUTOVÍA A-2. FASE 2: P.K. 64+700 a 64+800. PROVINCIA DE GUADALAJARA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
  - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de carretera A-2 comprendido entre los pp.kk. 64+700 y 64+800 en el margen derecho.
  - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, a una distancia inferior a la definida en el artículo 33.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, conforme al planeamiento vigente en el municipio con anterioridad a la citada Ley de Carreteras, según planos adjuntos.
  - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en la vía de servicio y en la zona del enlace de Valdenoches.



**ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN NÚCLEO URBANO DE VALDENOCHEs, T.M. DE GUADALAJARA, ENTRE LOS PP.KK. 64+050 Y 64+800 M.D. DE LA AUTOVÍA A-2. FASE 2: P.K. 64+700 a 64+800. PROVINCIA DE GUADALAJARA**



- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en la zona del enlace de Valdenoches.
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
  - Notificar el Estudio a la Junta de Castilla la Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Valdenoches a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
  - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Valdenoches a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y  
PUERTOS DEL ESTADO

(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



**ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN NÚCLEO URBANO DE VALDENOCHEs, T.M. DE GUADALAJARA, ENTRE LOS PP.KK. 64+050 Y 64+800 M.D. DE LA AUTOVÍA A-2. FASE 2: P.K. 64+700 a 64+800. PROVINCIA DE GUADALAJARA**



**ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN**

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 22/02/2024 09:58 AM  
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM0258B8340BE61A1D59CF12FC. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

